



C I R C U L A R CSJHUC19-104

Fecha: 17 de septiembre de 2019

Para: MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA, TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA Y SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL HUILA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Solicitud información audiencias programadas y atendidas y asistencia a salas de decisión”

Con el fin de dar cumplimiento a la información requerida por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, mediante Circular CJC19-9 del 12 de septiembre de 2019, de manera atenta, esta Corporación les solicita informar: *i) el número de audiencias programadas, realizadas, no atendidas por causas ajenas al despacho o por causa del despacho con justificación atendible; ii) el número de salas de decisión programadas y el número de salas a las que asistió cada magistrado, para el período 2017-2018.*

La anterior información debe ser enviada a este Consejo Seccional en los cuadros anexos, a más tardar el 20 de septiembre de 2019, para efectos de consolidar la calificación de servicios correspondiente al período 2017-2018, de conformidad con lo normado por los artículos 42 y 43 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

Reciban, señores Magistrados y señoras Magistradas, un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR